



Parral, 23 MAYO 2019

DECRETO EXENTO Nº 3061

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.195 de fecha 11 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 3.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Nº 7 letra G del Reglamento de la ley Nº 19.886.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº
- 5.- En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley Nº 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado".
- 6.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesaria la reparación de fugas de aceite, cambio de cebador y cambio de dos inyectores de **camión marca JAC**, placa patente **CGZH-35**, perteneciente a Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- **Que**, el artículo 8 letra G) de la Ley Nº 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.
- 3.- **Que**, el Artículo 10 Nº 7 letra G del Reglamento de la Ley Nº 19.886 establece textualmente que "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".
- 4.- **Que**, el proveedor **DERCOCENTER S.A.** Rut Nº **82.995.700-0**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral. -

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, la reparación de fugas de aceite, cambio de cebador y cambio de dos inyectores de **camión marca JAC**, placa patente **CGZH-35**, perteneciente a Ilustre Municipalidad de Parral, según lo establecido en cotización adjunta y términos de referencia, al proveedor **DERCOCENTER S.A.** Rut Nº **82.995.700-0**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y certificación conforme de factura, por el monto total de **Un millón seiscientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y cuatro pesos IVA incluido (\$1.642.394.-)**
- 2.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215-22-06-002 (1-1-1)**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese Y Cúmplase.



PRU/ARC/cmm.-

DISTRIBUCIÓN: Partes.

Adquisiciones

Control

Finanzas

Obras.